

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

ORDINARIO 2015-357

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso de **SALUD TOTAL** contra **NACION- MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL**, informándole que la parte actora solicita información a la demandada. Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C. noviembre once (11) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, advierte el Despacho que en archivo 23 del expediente digital, se observa que la parte actora solicita que se requiera al ADRES con el fin que allegue el detalle de los valores pagados a **SALUD TOTAL EPS-S** el 29 y el 30 de septiembre de 2011, para establecer que el mismo obedece a la deuda reconocida en el oficio AUD-0590-11 del Consorcio FIDUFOSYGA 2005, de ser el caso, que la ADRES certifique esta situación.

Por lo anterior, se le **REQUIERE A LA ADRES** allegue respuesta a dicha solicitud para poder continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

yaps

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f2d3858a72bbf5f1b71649cff4ebd8f230f1e31da9cf17bac68a006256b0b87**

Documento generado en 11/11/2022 05:40:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>